

284

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	E-2016-
FECHA	23-11-2016
No. Referencia	478267

1

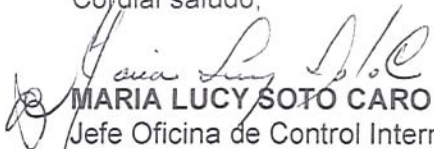
Bogotá, 23 de noviembre de 2016

Señora Rectora:
SONIA JASMINE LOPEZ DURAN
Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.
Calle 52 Sur No.97 C35
Teléfono: 4288697
Ciudad

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno Apreciada Rectora:

Recibido su oficio de fecha 9 de noviembre del 2016, con radicado número E-2016-197126, en el cual se presenta el plan de mejoramiento al informe preliminar del proceso de auditoría al Fondo de servicio Educativo de la institución para la vigencia 2015; nos permitimos remitir informe final de auditoría, así mismo informar que se acepta el plan de mejoramiento presentado y en termino de seis meses estaremos haciendo verificación del cumplimiento de las acciones correctivas indicada en el mismo para el cierre de los hallazgos.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 21 Folios
Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera
Profesional de Apoyo OCI - SED.





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 1 de 22	Versión: 1
---	----------------	------------------------	-------------------

N° de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	03/10/2016		
Fecha de Cierre	07/10/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	<p><i>Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D.</i></p>		
Objetivos Específicos	<p><i>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Gobierno Escolar ◦ Presupuestal ◦ Contable ◦ De Tesorería ◦ Contractual ◦ Almacén e inventarios ◦ Administración de los riesgos (mapa de riesgos) ◦ Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental). ◦ Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010. 		
Alcance	<p><i>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento 2. Recaudo y ejecución de los recursos 3. Contratación realizada en el colegio al 100%. 4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia. 5. Tienda escolar: manejo de recursos. 6. Caja menor: Constitución y operación 7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento. 8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013 9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 <p><i>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</i></p>		



INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 2 de 22	Versión : 1
---	----------------	------------------------	--------------------

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.
7. Verificación del proceso de matriculas año 2016.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.

287



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 3 de 22

Versión: 1

- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 4 de 22

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA I.E.D.

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA
Nit:	900219678-1
Código Dane:	111001107875
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	SONIA JASMINE LOPEZ DURAN
C.C. No.	51,875,809
Localidad:	SEPTIMA - BOSA
Barrio:	EL PORVENIR
Sede A: Dirección:	Cra 52 sur No. 97 - 25
Teléfono Sede A:	4288697 / 4288696 / 98
Género:	MIXTO
E-mail:	colciudadelabosa@educacionbogota.edu.co
Calendario:	A
PEI	"Desarrollo de las habilidades comunicativas fundamentadas en la Ética del cuidado como un camino para la Excelencia"

ALUMNOS AL CIERRE VIGENCIA 2015

	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRIMERA INFANCIA	447	447
PRIMARIA	1353	1346
BACHILLERATO	1483	1641
SUBTOTAL	3.283	3434
TOTAL		6.717

Fuente Secretaria Académica Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 5 de 22	Versión: 1
---	----------------	------------------------	-------------------

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta de fecha 26 de noviembre del 2014, que fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015, en los acuerdos números: 12, en el cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Gastos; 13, Flujo de Caja, 14, Plan General de Compras, 15 Plan General de Mantenimiento; dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 10 al 18, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 19 al 69, carpeta de evidencias).
- 2.3 En acta No. 1 del Consejo Directivo de fecha 13 de enero del 2015, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de RICO TINTO LTDA, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.4 Se evidenció en acta No.2 de fecha 17 de abril del 2015, registro de empalme e instalación del Consejo Directivo saliente y entrante; situación que es vital en la gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente, de igual forma es guía fundamental para viabilizar la continuación de proyectos exitosos de los cuales se requiera su continuidad.
- 2.5 Revisadas las actas del Consejo Directivo se observó la aprobación de todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; de igual forma mediante acuerdo se adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, en el cual se



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 6 de 22

Versión : 1

reglamenta que los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación, están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación.

- 2.6 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte de la rectora junto con la auxiliar financiero y la contadora, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.
- 2.7 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales. (Ver folios del 65 al 77, carpeta de evidencias).
- 2.8 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación de este órgano colegial mediante acta de fecha 13 de mayo del 2015, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "cabe es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio" y Artículo 12. El cual indica "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar". Revisada la documentación se observó que este comité se reunió una vez en la vigencia 2015; lo cual se considera una falencia para la institución porque el comité de mantenimiento, es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad y la elaboración del informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva para insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia, máxime cuando se evidenció la asignación del 58.38% del presupuesto total para este rubro. (Ver folios del 78 al 82, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.
- 2.9 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio según acta de reunión el día 06 de mayo del 2016, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa", por lo cual es necesario que el Colegio realice el debido proceso con el fin de ejercer el derecho participativo en el ámbito de la comunidad educativa. Por lo anterior, se configura un hallazgo con incidencia administrativa el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento (Ver folios del 83 al 89, carpeta de evidencia).



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 7 de 22	Versión : 1
---	----------------	------------------------	--------------------

2.10 En general se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.12 de noviembre 26 de 2014, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS (\$647.314.270,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$681.224.893,00) (Ver folio 90, carpeta de evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2014, con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PPTO	%
		ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJEC
INGRESOS OPERACIONALES	17.910.000	0	-149.250	17.910.000	100%
Arrendamiento de bienes y servicios	17.910.000	0	-149.250	17.760.750	100%
TRANSFERENCIAS/SECRETARÍA DE EDUCACION DTO	625.404.270	15.493.437	-16.914.210	623.983.497	100%
Nación	494.586.000	0	-16.914.210	477.6/1.790	100%
Gratuidad Total	130.818.270	8.399.052	0	139.217.322	100%
Otras transferencias SED	0	7.094.385	0	7.094.385	100%
RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000	36.948.584	-1.467.938	39.480.646	100%
Rendimientos por Operaciones financieras	4.000.000	0	-1.467.938	2.532.062	100%
Excedentes financieros	0	36.948.584	0	36.948.584	100%
TOTALES	647.314.270	52.442.021	-18.531.398	681.374.143	100%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

El colegio realizó las respectivas adiciones y reducciones de acuerdo a los ingresos percibidos en la vigencia auditada, los cuales fueron aprobados en el Consejo Directivo.

3.2 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, transferencias Secretaria de Educación entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 8 de 22	Versión : 1
---	----------------	------------------------	--------------------

- ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia.
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos.
- 3.4 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arroja una ejecución del 74%; según manifestación de la rectora esto se da porque en la vigencia auditada se realizó el cambio de tres ordenadores de gasto; arrojando una ejecución por rubro así: (Ver folio 91, carpeta de evidencias).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITO O CONTRA CRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION							
SERVICIOS PERSONALES	15.800.000	(290.000)	0	0	15.510.000	15.510.000	14.600.000	900.000	100%	0
Jornales	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0
Honorarios entidad	10.800.000	0	0	0	10.800.000	10.800.000	9.900.000	900.000	100%	0
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	5.000.000	-290.000	0	0	4.710.000	4.710.000	4.710.000	0	100%	0
GASTOS GENERALES	499.205.070	55.520.726	37.389.097	(18.531.398)	573.583.495	415.571.770	399.321.770	16.250.000	72%	158.011.724
Gastos de computador	1.900.000	-1.900.000	1.843.600	0	1.843.600	1.843.600	1.843.600	0	100%	0
Material didáctico	60.000.000	10.628.334	0	0	49.371.666	49.371.666	49.371.666	0	100%	0
Otros materiales y suministros	45.705.070	-3.945.142	5.146.445	0	46.906.373	46.906.372	46.906.372	0	100%	1
Gastos de transporte y comunicaciones	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0	0	0%	0
Derechos de grado.	12.000.000	-3.044.723	0	0	8.955.277	8.955.276	8.955.276	0	100%	1
Carné	10.500.000	-2.261.100	0	0	8.238.900	8.238.900	8.238.900	0	100%	0
Agenda y manual de convivencia	12.500.000	12.500.000	0	0	0	0	0	0	0%	0
Otros impresos y publicaciones	5.000.000	-4.327.200	0	0	672.800	672.800	672.800	0	100%	0
Mantenimiento Entidad	230.000.000	138.941.74	30.399.052	-1.617.188	397.723.612	239.711.889	226.911.889	12.800.000	60%	158.011.723
Mantenimiento de mobiliario y equipo	78.000.000	32.776.613	0	-16.914.210	28.309.177	28.309.177	24.859.177	3.450.000	100%	0
Intereses y comisiones	100.000	-100.000	0	0	0	0	0	0	0%	0
Salidas Pedagógicas	12.500.000	-6.780.000	0	0	5.720.000	5.720.000	5.720.000	0	100%	0
Otras Actividades Científicas,	25.000.000	-433.910	0	0	24.566.090	24.566.090	24.566.090	0	100%	0



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 9 de 22

Versión : 1


Deportivas y culturales													
Otros Gastos Generales	5.000.000	-3.724.000	0	0	1.276.000	1.276.000	1.276.000	1.276.000	0	100%	0		
GASTOS DE INVERSIÓN	132.309.200	(55.230.726)	15.052.924	0	92.131.398	74.027.013	74.027.013	74.027.013	0	80%	18.104.385		
Escuelas - Ciudad - Escuela	0	0	860.000	0	860.000	0	0	0	0	0%	860.000		
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	2.900.000	-1.796.608	0	0	1.103.392	1.103.392	1.103.392	1.103.392	0	100%	0		
Aprovechamiento del Tiempo Libre	13.420.000	-487.089	0	0	12.932.911	12.932.911	12.932.911	12.932.911	0	100%	0		
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	18.900.000	-609.201	0	0	18.290.799	18.290.799	18.290.799	18.290.799	0	100%	0		
Formación de Valores	13.465.000	-2.885.000	0	0	10.580.000	10.580.000	10.580.000	10.580.000	0	100%	0		
Formación Técnica y para el Trabajo	12.709.200	1.661.923	5.814.000	0	20.185.123	18.035.123	18.035.123	18.035.123	0	89%	2.150.000		
Fomento de la Cultura	26.715.000	18.398.500	0	0	8.316.500	8.316.500	8.316.500	8.316.500	0	100%	0		
Investigación y estudios	11.600.000	11.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0%	0		
Otros proyectos	32.600.000	21.116.251	8.378.924	0	19.862.673	4.768.288	4.768.288	4.768.288	0	24%	15.094.385		
TOTALES	647.314.270	0	52.442.021	(18.531.398)	681.224.893	505.108.783	505.108.783	487.958.783	17.150.000	74%	176.116.109		

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Ciudadela Educativa de Bosa I.E.D.

3.5 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron inconsistencia ni diferencias y la información contenida es confiable y fidedigna. (Ver folios 92 al 139, carpeta de evidencias).

3.6 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$132.309.200, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$92.131.398, donde se evidencia una reducción del 30.36% del presupuesto inicial aprobado y una ejecución presupuestal del 80%; lo anterior denota debilidades en la planeación y ejecución de los proyectos inversión; por lo que se hace necesario realizar llegar a unos porcentajes de optimización en cada uno de los rubros, máxime cuando se evidencio que el PEI del Colegio es con énfasis en "Desarrollo de las habilidades comunicativas fundamentadas en la Ética del Cuidado como un camino para La Excelencia"; evidenciándose proyectos sin ejecución (Escuela - Ciudad - Escuela e Investigación y estudios) y proyecto baja ejecución (Otros proyectos)

Por lo anterior se hace necesario realizar ajustes a los proyectos que son presentados por los docentes que fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad contribuyendo a mejorar el índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, situación que se genera por la falta de planeación y seguimiento por parte del Consejo Directivo, órgano que aprueba dichos recursos, lo anterior genera graves debilidades en el PEI de la institución y el PIMA. Hallazgo administrativo el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 10 de 22	Versión : 1

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

- 3.7 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.
- 3.8 Además, se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014.
- 3.9 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.10 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias.
- 3.11 Se realizó un análisis al Estado de Tesorería y de Excedentes Financieros al cierre del 2015, donde se pudo observar que al ítem de Fondos con Destinación Específica año 2015 y anteriores refleja los siguientes saldos;

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESOLUCIÓN / CONVENIO	EXPEDIDA	SALDO
Proyecto Ciencia e Investigación	Recursos S.G.P.	917	16/05/2014	8.000.000
Proyecto Escuela Ciudad Escuela	Recursos S.E.D.	022	15/07/2013	860.000
Proyecto PIMA	Recursos S.E.D.	023	17/09/2013	1.955.000
Proyecto Prensa y Televisión	Recursos S.E.D.	039	03/12/2013	195.000
Proyecto PIECC 201- Convivencia Ciudadana	Recursos S.E.D.	Resolución No. 004	15/05/2015	7.094.385
TOTAL				18.104.385



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 11 de 22

Versión : 1

Lo anterior evidencia que los recursos destinados a los proyectos de inversión no han sido ejecutados y el colegio los viene adicionando vigencia tras vigencia, situación que va en detrimento del PEI institucional y el PIMA, situación que se viene presentando toda vez que el Consejo Directivo no está realizando una planeación y un seguimiento a dichos recursos. Hallazgo administrativo (Ver folios 140 al 148, carpeta de evidencias).

3.12 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arcos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013. (Ver folios 149 al 150, carpeta de evidencias).


3.13 Se evidenció que el colegio maneja el sello de "PAGUESE UNICAMENTE PRIMER BENEFICIARIO", lo anterior de nota incumplimiento a las directrices dada en la Resolución No. 2352 del 2013, por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y el Manual para la Administración de la Tesorería de los F.S.E.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE


4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y la Contadora, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008. (Ver folio 151, carpeta de evidencias).

4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 152 al 175, carpeta de evidencias)

4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2015, lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 176 al 178, carpeta de evidencias)

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 12 de 22	Versión : 1

- 4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectúan mensualmente y por cada uno de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna.
- 4.5 En el desarrollo de la auditoria se evidenció que el colegio cuenta con el reglamento interno del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios y dos actas donde el comité se reunió en la vigencia 2015, donde se evidencia el trabajo desarrollado para la depuración de los inventarios; cumpliendo a lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006. (Ver folios 179 al 189, carpeta de evidencias)
- 4.6 En el desarrollo de la auditoria se observó en la cartelera informativa institucional ubicada a la entrada del colegio los informes financieros con corte al 30 de abril del 2015, por lo anterior denota incumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, incumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015. Hallazgo administrativo.
- 4.7 Caja Menor: El colegio no manejó caja menor en el 2016, ni en la vigencia auditada.
- 5. PROCESO CONTRACTUAL**
- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 09 de fecha 31 de julio de 2014, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (Ver folio del 190 – 197, de la carpeta de evidencias)
- 5.2 Se evidenció que el colegio no realizó publicación de los contratos suscritos en la vigencia auditada en el SECOP, la relación de los contratos suscritos. Hallazgo administrativo.
- 5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar del 2015, Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar con la firma promotora de Café y Servicios de Colombia Ltda RICO RINTO, a los dos dieciséis días del mes de enero del 2015, con un término del periodo de las actividades académicas hasta el 30 de noviembre del 2015, por un valor de \$18.805.500.00, pagadero en cuotas mensuales de \$2.089.500,00, el canon de arrendamiento deberá ser cancelado dentro de los 3 primeros días de cada mes en la cuenta del Fondo de Servicios Educativos. (Ver folios del 198 al 204, carpeta de evidencias)
- 5.3.1 En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Tercera – Forma de Pago: El canon de arrendamiento mensual deberá ser consignado dentro de los tres (3) primeros días de cada mes, en la Cuenta de Ahorros del Colegio Ciudadela de Educativa de Bosa.", incumplimiento que se evidenció en la revisión de los extractos de la cuenta de ahorros de la institución; acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio. Hallazgo administrativo.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 13 de 22	Versión : 1

5.3.2 De otra parte, se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, donde se evidencia acta de la evaluación al servicio, las falencias y fortalezas de los alimentos que se ofrecen, la higiene del sitio y de las personas que prestan el servicio; cumpliendo lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. (ver folios del 205 al 206, carpeta de evidencias)

5.4 Contrato Contadora

El rector – ordenador del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 16, el 17 de abril del 2015, con la señora DORA ELENA GALEANO NIETO, para ser ejecutado en doce meses, por un valor de \$10.800.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 207 al 211, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2015 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$230.000.000,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$397.723.612,00, que corresponde al 58.38 % del presupuesto total y con una ejecución del 60% y un saldo por ejecutar de \$158.011.723; lo anterior denota debilidad en la planeación, asignación y ejecución en el rubro de mantenimiento. Hallazgo administrativo

El mantenimiento fue realizado por 12 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro.

FECHA	No C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
24/04/2015	24	Hechura E Instalacion De Puertas, Cambio De Mallas, Cambio De Chapas	Asetec Vivienda S.A.S	11.948.000
10/06/2015	53	Elaboracion De Nichos Para Recuperar Espacios Y Destinarlos Para Guardar Elementos De Edu. Fisica Primaria Y Bachillerato	Asetec Vivienda S.A.S	12.156.000
01/10/2015	90	Mantenimiento De Mallas, Cambio De Perfiles, Cambio De Chapas, Soldaduras	Asetec Vivienda S.A.S	6.540.000
FECHA	No C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDELA DE BOSA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 14 de 22

Versión : 1

21/05/2015	37	Arreglo General De Mallas Y Soldadura Y Refuerzo	Construcciones Y Reparaciones Locativas Rozo Y Cia Ltda	11.775.497
19/06/2015	63	Cambio Y Arreglo De Chapas, Retiro De Soportes, Asegurar Canecas, Cambio De Mallas	Construcciones Y Reparaciones Locativas Rozo Y Cia Ltda	3.728.400
FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
26/01/2015	3	Poda De Pasto, Arboles Y Arreglo Polisombra	Cristian Alexander Gutierrez Morato	4.900.000
26/01/2015	5	Arreglo De Baños Anexo Según Cotizacion	Cristian Alexander Gutierrez Morato	5.800.000
03/03/2015	12	Mantenimiento General De Primera Infancia	Cristian Alexander Gutierrez Morato	5.250.000
05/06/2015	45	Fundida De Placa De Cemento En Primaria De Las Dos Placas Del Patio Que Se Encontraba En Madera	Cristian Alexander Gutierrez Morato	12.300.000

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
13/05/2015	32	Recarga De Extintores Y Mantenimiento De Los Mismos	Extintores Americann Ltda	3.844.240

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
13/05/2015	31	Arreglo De Motobombas De Primaria Y Mantenimiento De Bachillerato	Henry Arquimedes Peñuela Cadena	4.960.000
13/10/2015	95	Mantenimiento De Motobombas, Empaquetaduras Y Arrancadores	Henry Arquimedes Peñuela Cadena	2.640.000

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
21/05/2015	39	Limpieza General De Terrazas, Sumideros, Bajantes, Cajas De Agua Lluvias Y Negras	Jeisson Mauricio Rodriguez Salas	10.988.000
19/06/2015	58	Impermeabilizar Tanque De Agua Potable, Elaboracion De Pollos, Arreglo De Tuberia De Tanque.	Jeisson Mauricio Rodriguez Salas	10.650.000

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
14/05/2015	33	Arreglo De Baldosas Y Adoquines Levantados De Los Pisos	Jose Ignacio Hernandez Gonzalez	9.060.000

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
26/01/2015	4	Lavado De Tanques, Desinfeccion Y Desratizacion	Jose Ricardo Ramirez Lara	4.441.100
16/06/2015	57	Lavado De Tanques, Desinfeccion, Desratizacion Y Fumigacion	Jose Ricardo Ramirez Lara	4.441.100
01/12/2015	122	Lavado, Desinfeccion Y Desratizacion Del Colegio	Jose Ricardo Ramirez Lara	4.441.100



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 15 de 22

Versión : 1


FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
16/02/2015	7	Ampliacion De Tomas En Las Sala De Media Especializada	Juan Carlos Perez Rivera	800.000

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
12/11/2015	111	Arreglo Electrico En Bachillerato Según Cotizacion	Plazas Hermanos Inversiones Y Servicios Sas	10.127.960
01/12/2015	127	Arreglo De Circuito Electrico, Corto De Circuito Pasillo	Plazas Hermanos Inversiones Y Servicios Sas	1.679.680

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
06/05/2015	25	Arreglo General De Los Baños Que Se Encuentran En Mal Estado	Sandra Milena Cajamarca Morato	10.177.400
06/05/2015	26	Poda De Pasto General De La Institución Y Aplicación De Químico Randal	Sandra Milena Cajamarca Morato	5.495.000
25/05/2015	41	Mantenimiento General Lavamanos Y Tuberías Gas De Los Laboratorios De Primaria Y Bachillerato	Sandra Milena Cajamarca Morato	3.045.000
19/06/2015	60	Arreglo Del Comedor Escolar Por Requerimiento De Secretaria De Salud	Sandra Milena Cajamarca Morato	8.700.000
24/07/2015	80	Adecuación Del Agua Para Suministro Del Comedor	Sandra Milena Cajamarca Morato	3.200.000
22/09/2015	87	Arreglo De Baños En Preescolar, Primaria Y Bachillerato	Sandra Milena Cajamarca Morato	7.905.000
26/10/2015	100	Poda De Pasto En General, Limitar Pasillos Con Materas, Arreglo De Canchas De Fútbol	Sandra Milena Cajamarca Morato	5.997.000
01/12/2015	123	Fundir Zapatas Para Sección De Bicicletas Colocar Pasador Metálico, Mantenimiento Flotador De Cobre, Poseta De Agua	Sandra Milena Cajamarca Morato	1.950.000
04/12/2015	133	Compra De Elementos Para La Pintura Del Colegio	Sandra Milena Cajamarca Morato	12.700.000

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
10/03/2015	13	Suministro E Instalacion De Vidrios Y Pasadores	Vivas Y Sierra Compañía S.A.S	2.153.772
10/06/2015	49	Suministro E Instalacion De Vidrios Y Arreglo De Basculantes Y Rodachines	Vivas Y Sierra Compañía S.A.S	5.921.684
11/11/2015	106	Suministro E Instalacion De Vidrios	Vivas Y Sierra Compañía S.A.S	3.688.104
24/11/2015	119	Colocacion De Vidrios Y Polarizados	Vivas Y Sierra Compañía S.A.S	1.351.052

Fuente: Presupuesto Colegio Ciudadela de Bosa I.E.D.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 16 de 22	Versión : 1

Del análisis del cuadro anterior se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
03/03/2015	10	Compra De Tintas Para Riso Y Fotocopiadoras	Orfis S.A.S	1.896.600
03/03/2015	11	Compra De Resmas De Papel Tamaño Carta Y Oficio	Talento Comercializadora S.A.	2.752.008
13/04/2015	19	Compra De Banner De 4 Mt* 4Mtr Ref. Juegos Didacticos Proyecto Piee	Cinco Publicidad Ltda	1.284.538
24/04/2015	21	Compra De Marcadores Ecologicos Y Borradores Para Tableros	Jose Guillermo Medina Garcia	6.024.576
24/04/2015	22	Compra De Suministros Para La Elaboracion De Carnet De Las Dos Jornadas	Kizar Ltda	8.238.900
24/04/2015	23	Compra De Tintas, Master, Toner Para Impresora Y Fotocopiadoras	Orfis S.A.S	2.541.560
14/05/2015	34	Compra De Extintores Polvo Quimico Multiproposito	Extintores Americann Ltda	1.015.000
21/05/2015	38	Compra De Tintas, Master Duplo, Kit Para Impresoras Y Fotocopiadoras	Kizar Ltda	12.430.560
03/06/2015	42	Compra De Timbre Para Cambio De Clases De Los Alumnos De Primaria Y Bachillerato Jornada Mañana Y Tarde	Diego Maria Muelas Mera	988.000
05/06/2015	44	Compra De Fersianas Enrollables En Black Out Y Pelicula Opacizada	Sandra Patricia Mosquera Bautista	12.156.800
10/06/2015	6	Compra De Elementos Para Profesores Para Trabajo En Areas	Kizar Ltda	12.673.876
10/06/2015	48	Compra De Elementos De Aseo Para Dotar Primera Infancia, Coordinaciones, Primaria Y Profesores	Orfis S.A.S	11.620.300
10/06/2015	50	Compra De Elementos Para Trabajo En Clase En Las Diferentes Areas	Fgm Distribuidores Ltda	8.160.252
10/06/2015	51	Compra De Candados Grandes Yale	Multisuministros Eu	2.459.200
12/06/2015	56	Compra De Impresora Multifuncional Y Computador	Jose Guillermo Rodriguez Ladino	3.854.999
19/06/2015	59	Compra De Papel Para Desarrollar Guias De Trabajo De Los Alumnos	S Comercializadora Rodriguez Y Rodriguez S.A.S	12.636.762
19/06/2015	61	Compra De Tablet Para Le Proyecto Pima Pendiente De Ejecucion Vigencia 2013	Jose Guillermo Rodriguez Ladino	1.952.000
10/07/2015	70	Compra De Suministros Para El Area De Administrativos	Fgm Distribuidores Ltda	3.206.994
13/07/2015	71	Compra De Suministros Para El Proyecto Tejiendo Sueños	Jose Francisco Gomez Cardozo	5.920.000
13/07/2015	72	Compra De Pendones, Carpetas, Invitaciones Para El Foro Institucional	Talento Comercializadora S.A.	2.424.400
17/07/2015	74	Compra De Elementos De Para Dotar La Enfermeria Y Botiquines De La Institucion	Hosmedent Diagnostica Ltda	7.158.020



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**


Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 17 de 22

Versión : 1

17/07/2015	75	Compra De Eeementos Para El Proyecto Presentado Por La Docente	Kizar S.A.S	1.989.794
17/07/2015	76	Compra De Suministros Para Adaptar Sonido	Kizar S.A.S	747.330
17/07/2015	77	Compra De Uniformes Y Petos Para Los Juegos Intercusos	Continental De Suministros Ltda	2.258.520
17/07/2015	78	Compra De Suministros Para Sonido Y Camaras	Diego Maria Muelas Mera	7.207.800
24/07/2015	79	Compra De Elementos Para El Proyecto Presentado Por Al Docente	Kizar S.A.S	4.571.329
24/07/2015	83	Compra De Tinta Samsung Original Para La Fotocopiadora	Orfis S.A.S	1.078.800
22/09/2015	89	Compra De Tintas Y Unidad De Imagen Para Impresión De Boletines	John Haiver Carron Aguirre	4.710.000
13/10/2015	93	Compra De Suministros De Papeleria Para La Semana Ciudadelista	Orfis S.A.S	9.767.722
13/10/2015	94	Compra De Elementos De Ferreteria	Kizar S.A.S	7.348.368
13/10/2015	96	Compra De Cabinas Para Danzas Según Proyecto Presentado	John Haiver Carron Aguirre	1.200.000
13/10/2015	97	Compra De Trofeo Para Premiacion	John Haiver Carron Aguirre	624.000
21/10/2015	99	Compra De Fotocopiadora Para Desarrollar Trabajos De Guias	Carlos Alberto Joya Martinez	6.240.000
03/11/2015	102	Compra De Elementos Para Docentes. Marcadores	John Haiver Carron Aguirre	9.876.200
11/11/2015	107	Compra De Vallas Y Pendones Para La Institucion	Jorge Alexander Rodriguez Moreno	672.800
11/11/2015	108	Compra De Botones Para Entrega De Simbolus Según Proyecto	Carlos Alberto Joya Martinez	644.000
11/11/2015	109	Compra De Medallas Para Juegos Ciudadelistas	Carlos Alberto Joya Martinez	450.000
12/11/2015	110	Compra De Elementos Según Proyecto De Inversion	Carlos Alberto Joya Martinez	1.128.000
12/11/2015	112	Compra De Aguas Y Vasos Según Proyecto Presentado	Promotora De Café Y Servicios De Colombia Limitada Rico Tinto	600.000
12/11/2015	113	Compra Se Elementos Solicitados Por Proyecto De Inversion	Maryoribet Triana Espejo	2.199.900
12/11/2015	114	Compra De Elementos Solicitados Con Proyecto De Inversion	Carlos Alberto Joya Martinez	763.700
20/11/2015	117	Compra De Colchonetas Para Proyecto Pima Año 2014	John Haiver Carron Aguirre	3.602.000
24/11/2015	118	Compra De Suministros Para La Elaboracion Del Periodico Escolar	John Haiver Carron Aguirre	7.188.500
25/11/2015	120	Compra De Eleelementos Para La Banda Musical Según Proyecto	Aadore Musical Ltda	7.446.191
25/11/2015	121	Compra De Camino De Paso Para El Salon Rojo	Sandra Patricia Mosquera Bautista	1.276.000
01/12/2015	124	Compra De Libros Según Proyecto Presentado	Maryoribet Triana Espejo	3.918.000
01/12/2015	125	Compra De Placas De Mension Para Alumnos De 11	Maryoribet Triana Espejo	1.008.000
01/12/2015	126	Compra De Trofeos Y Medallas Según Proyecto De Inversion	Jorge Alexander Rodriguez Moreno	1.404.200
02/12/2015	128	Compra De Paquete De Grado 11 Y Actas De Grado Media	Talento Comercializadora S.A.	7.947.276
03/12/2015	131	Compra De Elementos Presentados Con Proyecto Para La Media	John Haiver Carron Aguirre	3.483.750
04/12/2015	133	Compra De Elementos Para La Pintura Del Colegio	Sandra Milena Cajamarca Morato	12.700.000

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.		
Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 18 de 22	Versión : 1

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Ciudadela educativa de Bosa I.E.D.

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 23 proveedores, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio.

6. EVALUACIÓN MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1 El colegio realiza el manejo de los inventarios en el programa Esparta, tanto del kardex del almacén de consumo consumo y de los inventarios por dependencias, la funcionaria administrativa con funciones de Almacenista manifiesta que está en este cargo desde mayo del 2016.


6.2 Se solicitó a la almacenista el kardex de consumo consumo, y se procedió a realizar la verificación del 100% de los elementos, observándose que los elementos se encuentran distribuidos las resmas de papel se encuentran en la bodega al lado de fotocopiado, las tintas se encuentran en la oficina de pagaduría y el resto de elementos en almacén; de igual manera se evidencio:

- Elementos que fueron entregados y aún están en inventario (1.350 pliegos de papel esmaltado brillante según manifestación de la funcionaria este fue entregado a la Imprenta Nacional, una carga de extintor, lijas por pliegos, malla ondulada con hueco, material que ya se encuentra ubicado en el contorno del colegio, 8 extintores contra incendio que se encuentran ubicados en los cuartos eléctricos y el RACK, Válvula de extintor).
- Saldos negativos en el kardex en los elementos de Mouse {óptico FDL y Tintas Duplo
- Diferencia entre el cruce de información entre lo físico y lo registrado en los bisturíes encauchetados y los candados grandes.

Lo anterior denota incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital" adoptada por la Secretaria de Educación mediante Resolución 8287 de 2001. En el numeral 2.3.3. "Administración y Control de los Bienes – Funciones; funciones que debe desempeñar el funcionario responsable del manejo de los bienes en las entidades públicas: Recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad, al igual que de aquellos entregados para el cumplimiento de las funciones". Hallazgo administrativo (Ver folios 212 al 216, carpeta de evidencias).

6.3 De la revisión de las entradas de almacén y salidas de almacén, se verificó que las entradas de almacén cuentan con su respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente firmadas; sin embargo, en las salidas de almacén se observó que no en todas se describe el nombre de la persona que recibe el material; lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaria de Hacienda. Hallazgo administrativo. (Ver folios 217 al 238, carpeta de evidencias).

6.4 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo; sin embargo, en el recorrido

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 19 de 22	Versión : 1

por la institución se observó debajo de las escaleras de la rampla del bloque C gran cantidad de elementos para dar de baja en los cuales se evidencia bolsas de paquetes que consumen los estudiantes.

6.5 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte de la contadora con corte al 30 de septiembre de 2016 y lo registrado por la Dirección de Dotaciones escolares en el aplicativo, se felicita la labor adelantada por el almacenista y la contadora al no presentar el colegio diferencia entre la contabilidad y el inventario, se recomienda seguir con el mismo empeño en las labores realizadas para beneficio de la institución.

COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA	
Información de Inventarios con corte a 30 de Septiembre de 2016	
Contabilidad	\$312.845.154,12
Aplicativo SED	\$312.845.154,12
Diferencia	\$0

6.6 Se realizó el inventario aleatorio por dependencias observándose que estos no se encuentran elaborados en el formato establecidos por la SED, con tachaduras y enmendaduras, en algunos inventarios no se identifica (el funcionario a cargo, la dependencia, elementos sin plaketizar, falta cuantificar los elementos en cantidad y valor).

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, en el formato establecido por la SED, donde se estipule la dependencia y con el lleno de todos los requisitos (cuenta contable, cantidad, descripción del elemento, marca, serie y/o referencia, número de placa, orden, fecha, estado y procedencia); como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno. (Ver folio del 239 al 252)

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 Con relación a la perdida de elementos, se observó que el colegio ha registrado los siguientes sucesos:

- Un (1) computador portátil al profesor Carlos Góngora, el día 19 de junio del 2015.
- Cinco (5) Tablet a la profesora Blanca Sofía Bohórquez, el 14 de julio del 2015.
- Siete (7) Tablet a la docente Aidé Bernal y Martha Morales, el día 30 de julio del 2015.

En cumplimiento a la Directiva 003 del 2013, expedida por la Alcaldía mayor de Bogotá, se hace necesario que el Consejo Directivo expida el manual de procedimientos para el área del almacén, con el fin de asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables, para la salvaguardia de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puesto de trabajo, para el manejo de los



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 20 de 22

Versión : 1

bienes eficiente, oportuno y cuidadoso para minimizar riesgos de pérdida o deterioro de los activos de la institución. Hallazgo administrativo.

7.2 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo, el horario de trabajo se instaló de mutuo acuerdo para cubrir las necesidades de las dos jornadas; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem 2.8, 2.9, 3.6, 3.11, 4.6, 5.2, 5.3.1, 5.6, 6.2, 6.3, 6.6, 7.1, y 9 del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento.

7.3 El colegio cuenta con una bitácora para el control de correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, en el cual se estipula (fecha, número de radicado, asunto, folios y destinatario).

7.4 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se evidenció a partir del 2016, se llevan en una AZ, por orden cronológico por el expediente en cada PQR, con el fin de llevar control del trámite pertinente para dar respuesta oportuna en el tiempo estipulado a las solicitudes realizadas por la comunidad.


8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folio del 239 al 252)

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias sociales de conformidad con el Decreto 1743 del 1994, por el cual se desarrolla el proyecto ambiental del colegio un espacio para la comprensión de saberes"; realizando el proyecto ambiental escolar en las siguientes líneas de acción del proyecto – PRAE Grupo Ambiental Escolar (GEA) "CIUDADELISTAS SEMBRANDO FUTURO", en el cual se trabajaron las siguientes líneas temáticas:

- *Uso eficiente del agua
- *Manejo de residuos solidos
- *Riesgos

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 21 de 22	Versión : 1

*Planeación, coordinación y ejecución de acciones ambientales

Actividades agregadas PRAE


- *separación en la fuente de residuos solidos
- *campañas de sensibilización
- *cultura del uso del agua en estudiantes de 6 - 9
- * huerta escolar
- * reutilización de tapas y papel

Sin embargo, se evidenció que el colegio no está dando cumplimiento a los programas ambientales, toda vez que en el recorrido por el colegio se evidenció basura en los patios, así mismo una fibra con escombros, y huertas secas; lo anterior evidencia incumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito. (Ver folio 387 al 399, carpeta de evidencias). Hallazgo administrativo.

10. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Ciudadela educativa de Bosa, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoria los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y con vivenciales. Sin embargo, se evidencia debilidades en la rendición de cuentas en la fecha oportuna, reunión del comité de mantenimiento para el seguimiento del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en la institución.
- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la presentación de los proyectos presentados por los docentes, así como la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias.
- Contable: La actualización de la información financiera publicada a la comunidad educativa.
- Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio, sin embargo, es necesario que el colegio haga la publicación oportuna de los contratos a la SECOP, adquisición de elementos.
- Inventarios: Los inventarios de los elementos de consumo consumo y los inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.
- Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Se evidencia la falta de un manual de procedimientos para el área del almacén, con el fin de asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables, para la salvaguardia de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puesto de trabajo.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO CIUDADELA DE BOSA I.E.D.		
Fecha Elaboración: Noviembre 23 de 2016	Código:	Página: 22 de 22	Versión : 1

-Gestión Ambiental: En general se notó desorden administrativo, falta de aseo, incumplimiento al proyecto ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

11. RECOMENDACIONES

Realizar la publicación periódica de la información financiera en las cartelas de la institución.
 Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión.
 Tener actualizado el kardex del almacén de consumo consumo
 Diligenciar las entradas y salidas de almacén con el lleno de los requisitos en los formatos.
 Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.

12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Ciudadela Educativa de Bosa, administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaria de Educación.

Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	14	2.8 – 2.9 – 3.6 – 3.11 – 4.6 – 5.2 – 5.3.1 – 5.6 – 6.2 – 6.3 – 6.6 – 7.1 – 7.2 – 9


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
 Profesional Oficina de Control Interno


MARIA LUCY SOTO CARO
 Jefe Oficina de Control Interno


 Revisó: **GLORIA HELENA RINCON**
 Profesional Especializada